

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

OFERTA DE UN PUESTO TEMPORAL DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS I+D EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(REF. TG2019/020)

IMDEA Alimentación (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Investigación en Nutrición, Alimentación y Salud constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT de la Comunidad de Madrid.

IMDEA Alimentación pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en <https://www.food.imdea.org/>

En este marco se desarrolla el Programa transversal "Nutrición de Precisión" para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal de apoyo altamente cualificado y con experiencia profesional. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, y con esta finalidad HA RESUELTO convocar la presente oferta de empleo, con arreglo a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo financiado con cargo a la aportación nominativa de la Comunidad de Madrid, TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS I+D, con el perfil y las características establecidas en el anexo 1.

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo I.
- Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo I.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *currículums* y a la selección de las candidaturas que mejor se ajusten a

los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar por correo electrónico, dentro del plazo establecido:

- *Curriculum Vitae*, preferentemente en modelo Europass:
<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con la Experiencia requerida en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente y ida laboral, en su caso.
- Carta de motivación.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas:

Email: rrhh.alimentacion@imdea.org

Asunto: Referencia TG2019/020

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación justificativa de los requisitos y méritos alegados en el *curriculum*.

Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica a la dirección arriba indicada y dentro del plazo establecido.

4.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales hasta las 17.00 h. contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.3. Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación:

<https://www.food.imdea.org/careers/administrative-and-management-positions>

El/la candidato/a seleccionado recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, al contrato laboral le será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de Mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID.e-mail: datos.alimentación@imdea.org

7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la Página Web de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://www.food.imdea.org/careers/administrative-and-management-positions>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio, entre otras, en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo de I+D+i: <http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019
El Director

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

- REFERENCIA: Ref. TG2019/020	
Nombre del puesto:	TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS I+D
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España Ctra. de Canto Blanco nº8, CP- 28049 Madrid
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	TECNICO DE GESTIÓN I+D/TITULADO SUPERIOR
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral temporal con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: Tiempo completo con jornada de mañana y tarde de lunes a viernes. Duración: 1 año, prorrogable en su caso. en función de disponibilidad de financiación suficiente, superación de evaluación favorablemente. Retribución bruta anual: entre 30.000 euros -33.000 euros, en función de la valía del candidato/a. Incorporación: inmediata, siempre previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.
Descripción del trabajo:	Colaborará y dará apoyo las actividades I+D asociadas Programa transversal " <i>Nutrición de Precisión</i> ". Funciones a desarrollar: El/la técnico/a colaborará, entre otras: Elaboración de documentos técnicos, administrativos y financieros en la tramitación administrativa con las diferentes administraciones, incluyendo la Comisión Europea. Gestión presupuestaria y administrativa de las actividades I+D asociadas al Programa. Gestión económica y financiera de las actividades I+D nacionales e internacionales a nivel económico y administrativo: presupuestación, reformulación, control de ejecución y rendición de cuentas. Carga de informes, justificaciones y otros documentos requeridos en las aplicaciones electrónicas de proyectos. Gestión de la explotación de los resultados científicos (producción científica en el ERP). Etc..
Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación requerida: Titulación universitaria superior, preferentemente en el Área de Ciencias de la Vida y de la Alimentación o de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas/Empresariales o equivalente. • Se valorarán positivamente formación de postgrado y formación complementaria en gestión de ciencia y tecnología y otros relacionados con las funciones del puesto. • Conocimiento de las instituciones y políticas regionales, nacionales y de la Unión Europea, preferiblemente a través de la experiencia práctica.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima requerida y demostrable de al menos 3 años en puestos de alto nivel en gestión de proyectos de I+D (económica y administrativa), en centros públicos y/o privados, preferentemente relacionados con tecnología agraria y alimentaria. Para acreditar la experiencia se deberá aportar, al menos, informe de vida laboral.

Otros méritos a valorar:	<ul style="list-style-type: none">• Imprescindible conocimientos de inglés verificable (mínimo nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia).• Conocimiento y buen manejo de herramientas informáticas de gestión (ERPs-preferiblemente Fundanet) y con un nivel medio alto del paquete Office (Word, PowerPoint, Excel, etc.), páginas web y bases de datos científicas (Wos/Wok, Scopus,..), software de gestión bibliográfica (EndNote, ..).• Se valorará experiencia en el manejo de plataformas de Gestión de proyectos de I+D+i como Quadrivium de la CM, Justieco del MCIU, Portal Funding & tender opportunities de la UE y similares.
Capacidades:	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa, proactividad y capacidad de decisión.• Dotes organizativas, análisis-síntesis y orientación a resultados• Habilidades interpersonales en comunicación, exposición y de trabajo en equipo.